



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

11490 *Presidencia - Determinación del número de miembros de la Comisión de Gobierno*

Se hace público que la Hble. Sra. Presidenta del Consejo Insular de Menorca mediante Decreto núm. 103/2015, de 7 de julio, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. Determinar que la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Menorca esté integrada por un total de ocho consejeros y que tenga la composición siguiente, representativa de los diferentes grupos políticos con presencia en el Pleno:

- 3 consejeros en representación del Grupo Popular
- 2 consejeros en representación del Grupo Socialista
- 2 consejeros en representación del Grupo Més per Menorca.
- 1 consejero en representación del Grupo PODEMos

SEGUNDO. Derogar todas las disposiciones de rango igual o inferior que se opongan a lo establecido en este Decreto.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y publicar su contenido en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, sin perjuicio de que esta resolución sea efectiva desde el día de su firma.

Maó, a 7 de julio de 2015

LA SECRETARIA INTERINA

Rosa Salord Olèo

